

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Asunción, 14 de agosto de 2024

SEÑORES/AS

PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO, MERIDIAN SA, CARLOS ENRIQUE NEFFA PERSANO, RUBEN OCAMPO RIVAROLA, AMILCAR JESUS AYALA BONZI, MARIA LILIANA BOCCIA PAZ, MARLENE TATIANA ORUE LEON, WILSON ROBERTO VILLALBA AREVALOS, HUGO EDUARDO CUBAS PEREIRA

P R E S E N T E :

COMUNÍCOLE/S, que en los autos caratulados: **"MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA" 114/2021**, en el despacho judicial: **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO QUINTO TURNO, Sria.50**, ha dictado el/la "Providencia" N°: --: de fecha: Asunción, 14 de Agosto de 2024 que copiado/a íntegramente dispone:

JUICIO: "MERIDIAN SA C/ PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA"

Asunción, 14 de agosto de 2024

Advirtiendo que por providencia del 15 de junio de 2022, esta Magistratura se ha separado de seguir entendiendo en el presente juicio, por los motivos ya expuesto en la mencionada resolucioin, remítanse estos autos al Juzgado que sigue en orden de turno, sirviendo el presente proveído de suficiente y atento oficio.

Firmado: LIZ CARINA CABALLERO MONTIEL

QUEDA/N UD/S. DEBIDAMENTE NOTIFICADO/S.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA GENERADA Y REMITIDA AL BUZÓN DEL NOTIFICADO EN FECHA Y HORA: 14 de Agosto de 2024 a las 10:1:42 Hs

Para conocer la validez
del documento,
verifique aquí.

